

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA DEL 10 DE JULIO DEL 2018

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 trece horas del día martes 10 diez de julio del año 2018 dos mil dieciocho, se celebra de conformidad a lo previsto en los artículos 10 al 16 de la Ley Orgánica del Instituto Jalisciense de la Vivienda, la sesión ordinaria de la **JUNTA DE GOBIERNO** número 02/2018, del Instituto Jalisciense de la Vivienda, en adelante el Instituto, celebrada en el edificio que ocupa el organismo, sito en la calle López Cotilla número 595, Colonia Centro de esta ciudad, presidida por el ciudadano **ING. ENRIQUE DAU FLORES** en virtud de la designación de fecha 25 de junio del 2014 y de conformidad al artículo 7 fracción I de su Ley Orgánica; y actuando como Secretario de Actas, el Lic. Óscar Alvarado Castellanos.

Haciéndose constar la presencia de los ciudadanos: **ING. ENRIQUE DAU FLORES**, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno; **ING. OCTAVIO DOMINGO GONZÁLEZ PADILLA**, Director General del Instituto Jalisciense de la Vivienda; de los Consejeros Suplentes: **DR. MARCO ANTONIO GODINEZ ENRIQUEZ** Director de Información y Documentación de la Subsecretaría para Asuntos del Interior de la Secretaría General de Gobierno (S.G.G); **MTRA. MARTHA LORENA BENAVIDES CASTILLO** Directora General de Vinculación de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF); **MTRO. DANIEL PAREDES SÁNCHEZ**, Coordinador Operativo de la Secretaria Infraestructura y Obra Pública (SIOP); **LIC. BRUNO MICHAEL BAJO CARRILLO**, Coordinador de Proyectos Estratégicos de la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO), **MTRO. ANTONIO RODRÍGUEZ RAMÍREZ** Director de Planeación Urbana Municipal de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET), **ING. ARMANDO B. MUÑOZ JUÁREZ** Director de Cuencas y Sustentabilidad de la Comisión Estatal de Agua (CEA). Asimismo, se hace constar la presencia de los ciudadanos Lic. Enrique Copca Agraz, Lic. Eliseo Samuel Medina Moreno, Lic. César Oswaldo Gómez Santos, Lic. Efraín Ramírez González, Ing. J. Erick Rodríguez Zambrano y el Lic. Oscar Alvarado Castellanos, Ing. Sergio Nishimura Torres, en sus respectivos caracteres en el orden progresivo de Directores de Área: Director Jurídico, Tesorero, Director Administrativo, Comisario Público y Director de Proyectos y Construcción, Director de Gestión Sectorial y Políticas Públicas de Vivienda, Director de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, respectivamente del mismo Instituto.

Para desahogar el punto I.- LISTA DE ASISTENCIA, DECLARATORIA DE QUORUM Y LEGAL INSTALACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO ORDINARIA DE FECHA 10 DIEZ DE JULIO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

El **Ing. Octavio González Padilla** comenta: << Buenas tardes, bienvenidos a todos >>

El **Ing. Enrique Dau Flores** pregunta: << Tenemos Quórum, está integrado el Quórum >>

El **Secretario de Actas** responde: << Sí >>

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA

El Ing. Enrique Dau Flores manifiesta: <<Muy bien, adelante>>

El **Secretario de Actas** en uso de la voz: << Con su permiso Presidente, Miembros de la Junta de Gobierno, Director, se hace constar que tenemos quórum legal y el siguiente punto es el orden del día>>

Para lo cual la **Secretario** da lectura al orden del día propuesto en el oficio de convocatoria:

ORDEN DEL DÍA:

I.-Lista de asistencia y Constatación de quórum;

II.- Informes a la Junta de Gobierno;

A) Seguimiento a los acuerdos de la sesión ordinaria del día 17 de abril de 2018.

B) Información financiera de los meses marzo, abril y mayo, de 2018.

C) Informe trimestral del Director General.

III.- Asuntos generales para análisis y/o aprobación;

A) Autorización de los Lineamientos del Programa de Mejoramientos de Vivienda 2018.

B) Autorización del Convenio de Concertación y Colaboración con Corazón Urbano A.C.

IV.- Asuntos varios;

V.- Formal clausura de la sesión.

El **Secretario** en uso de la voz: << Si lo tienen a bien, les pediría aprueben el Orden del Día, bien, gracias. Queda aprobado el orden del día>>

<<El siguiente punto **seguimiento a los acuerdos de la sesión ordinaria del día 17 de abril de 2018 cita:**>>

II.- INFORMES A LA JUNTA DE GOBIERNO

A) SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 17 DE ABRIL DE 2018

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA

ACUERDO PRIMERO.- Informe del Director General.- Los miembros de la Junta de Gobierno se dan por enterados de conformidad con el artículo 9 fracción XX de la Ley Orgánica del IJALVI, el informe del Director General correspondiente a los meses diciembre 2017, enero, febrero y marzo 2018 presentado en virtud de lo previsto por el artículo 19 fracción VIII del ordenamiento legal en cita, su estatus es cumplido.

ACUERDO SEGUNDO.- Ejido El Verde.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 fracción I, 9 fracción XXXII, XXXIII de la Ley Orgánica del Instituto Jalisciense de la Vivienda autoriza al Director General previa opinión de Secretaría General de Gobierno, a realizar las acciones de toda índole judiciales y administrativas para dejar sin efectos el Convenio de terminación del Convenio de Ocupación previa y concertada con fines de expropiación de fecha 15 de diciembre del 2004 indebidamente formalizado por IJALVI, su estatus es en proceso.

ACUERDO TERCERO.- Fideur.- Los miembros de la Junta de Gobierno se dan por enterados y aprueban de conformidad con el artículo 9 fracción XII de la Ley Orgánica del Instituto y demás relativos aplicables, en relación a la autorización de la firma del Convenio de Sustitución de Deudor y Reconocimiento de Adeudo cuya firma fue autorizada en Acta de la Sesión Ordinaria número 04/2016 de fecha 14 de diciembre de 2016 para que el Instituto Jalisciense de la Vivienda se constituya como deudor sustituto del Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Jalisco, ante la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, por el monto que este Instituto adeuda de acuerdo al Tercer Convenio Modificatorio al Convenio de Liquidación de fecha 20 veinte de enero del año 2012, por la cantidad de \$ 11'430,509.43 (once millones cuatrocientos treinta mil quinientos nueve pesos 43/100 M.N.), en adición al acuerdo recaído en dicha sesión se aprueba formalizar el instrumento legal en los términos que constan en el proyecto remitido por la SEPAF, en su carácter de acreedor; dentro del cual se prevé el pago de intereses ordinarios sobre saldos insolutos, calculado con la tasa TIIE + 4 puntos a fin de cada mes, por concepto de costo financiero y otorgar en garantía de pago de la cantidad adeudada inmuebles suficientes del patrimonio de este Organismo, para garantizar el pago de la obligación contraída en dicho convenio, su estatus es cumplido.

El **Secretario** continúa: << Siguiendo con el Orden del Día en informes a la Junta de Gobierno es la **B) Información Financiera de los meses marzo, abril y mayo de 2018**, el Tesorero de la Institución nos va a hacer favor de presentar el tema >>

El **Ing. Enrique Dau Flores** en uso de la voz comenta: <<Perdón, antes de pasar a ese punto me gustaría saber si tienen información adicional del tema "el verde">>

El **Lic. Enrique Copca Agraz** responde: <<Claro que sí, ingeniero>>

El **Ing. Octavio González Padilla** solicita el uso de la voz: <<Me permiten>>

El **Ing. Enrique Dau Flores** responde: <<Claro que sí>>

El **Ing. Octavio González Padilla** en uso de la voz: <<Vamos a presentar al nuevo Director Jurídico, la Lic. Mónica renunció, ya se hizo todo lo que se tenía que hacer en cuanto a ella, de entrega recepción al Lic. Enrique Copca, el cual presentamos en esta ocasión>>

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA

El Ing. Enrique Dau Flores menciona: <<Gracias, adelante>>

El Lic. Enrique Copca Agraz responde y continúa: <<Gracias, ingeniero, integrantes de la Junta de Gobierno, del Verde desde el 05 de junio presentamos un oficio a la Conagua para darnos el plano en el cual ellos especifiquen la superficie correspondiente del tema agua en la Conagua y poderlo así palmar como prueba dentro del Juicio que se va a entablar, ya eso ya está trabajado ya está listo para presentarse nada más necesitamos que Conagua nos de eso>>

El Ing. Octavio González Padilla agrega: <<Y coordinados con la Secretaria General de Gobierno, con el Lic. Vladimir>>

El Ing. Enrique Dau Flores comenta: <<Muy bien, excelente, ¿requieren algún apoyo en Conagua para tener más celeridad en la respuesta?>>

El Lic. Enrique Copca Agraz responde: <<Sí, porque fuimos la semana pasada y nos comentan que siguen detallando el plano, que no nos podían dar fecha para entregarnos ya la respuesta>>

El Ing. Enrique Dau Flores indica: <<Le podemos pedir al representante de CEA>>

El Ing. Armando B. Muñoz Juárez responde: << Sí>>

El Ing. Enrique Dau Flores menciona: <<Al Ing. Armando que lo vea con el Director General, que hable con el Delegado, a ver que tenga la respuesta pronto>>

El Ing. Armando B. Muñoz Juárez responde <<Sí, claro>>

El Ing. Octavio González Padilla comenta: <<Gracias>>

El Ing. Enrique Dau Flores interviene: <<Muy bien, muchas gracias>>

B) INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS MESES MARZO, ABRIL Y MAYO DE 2018.

El Lic. Eliseo Samuel Medina Moreno en uso de la voz interviene: <<Gracias, buenas tardes, Sr. Presidente, miembros de la Junta de Gobierno, les voy a informar de los estados financieros de la Institución para marzo, abril y mayo de 2018, vamos a dividir el Balance General primeramente, después pasamos al Estado de Resultados. Les informo que los aspectos más importantes del Activo Circulante tenemos \$436, 146,894.96 a mayo que es el Inventario de Mercancías para venta de bienes que tenemos en la Institución, si ustedes ven de abril a mayo aumentó \$800 mil pesos más o menos en números cerrados es porque ya estamos incluyendo en el inventario una urbanización que se hizo en Gómez Farías y este próximamente se incluirá en el inventario La Barca es lo que tenemos>>

El Ing. Enrique Dau Flores pregunta: << ¿En inventario de bienes? >>

El Lic. Eliseo Samuel Medina Moreno en uso de la voz responde: <<Así es, es lo que se pondrá más adelante >>

El Ing. Enrique Dau Flores pregunta: << ¿Para confirmar lo que tenemos en Libros?>>

El Lic. Eliseo Samuel Medina Moreno responde: << Exactamente. Del activo no circulante como siempre lo de las Villas Panamericanas \$725,689,746.02 y este también tenemos abajo lo de documentos por cobrar a largo plazo que es nuestra cartera estamos ahorita en proceso de cobranza, esos son los números más importantes tanto del activo circulante como no circulante entre ambos lo que nos da la suma del Activo a mayo de \$911,281,233.46 eso suma a mayo nuestro activo total, ¿no sé si tengan alguna pregunta? >>

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA

El Ing. Enrique Dau Flores pregunta: << ¿El incremento licenciado a que se atribuye a cuál de las partidas seis millones de pesos tenemos?>>

El Lic. Eliseo Samuel Medina Moreno responde: <<Sí, se debe a al Inventario de Mercancías como pueden ver ahí también se debe a que aumentamos, hay un incremento en las inversiones temporales hasta tres meses que tiene la Institución y eso es lo que más o menos hace el incremento de siete millones de pesos de abril a mayo>>

El Ing. Octavio González Padilla menciona: <<Creo que es importante aquí, si me lo permiten, la recuperación de la cobranza y lo que aquí en anteriores Juntas de Gobierno se autorizó para lo que era el predio de La Barca, Etzatlán, Gómez Farías perdón, convertirlos en fraccionamientos se están haciendo las obras de urbanización, entonces ya van a generar lotes con servicios, ya la siguiente administración yo creo que le va a tocar precisamente arrancar con esos Lotes para generar programas de vivienda, adelante>>

BALANCE GENERAL (Marzo, Abril y Mayo 2018) 1/2

<i>ACTIVO</i>	Marzo/2018	Abril/18	Mayo/18
CIRCULANTE			
BANCOS/TESORERIA	23,703,664.99	17,544,137.65	19,896,268.38
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	7,982,485.17	8,028,091.73	6,169,531.12
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	184.20	190.35	31.80
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	2,920,038.36	2,943,269.65	2,920,500.21
DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERIA A CORTO P.	100,300.00	100,300.00	100,300.00
ANTICIPO A CONTRAT.POR OBRAS PUBLICAS A CORTO P.	1,099,745.04	370,760.12	1,602,939.01
INVENTARIO DE MERCANCIAS PARA VENTA	435,399,661.83	435,422,605.14	436,146,894.96
ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOB.POR DERECHO.EQUIVA	-3,146,683.44	-3,146,683.44	-3,146,683.44
ESTIMACION POR DETERIORO DE INVENTARIOS	-152,535,269.23	-152,535,269.23	-152,535,269.23
TOTAL CIRCULANTE	315,524,126.92	308,727,401.97	311,154,512.81
NO CIRCULANTE			
FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS	725,709,725.12	725,609,746.02	725,689,746.02
DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	82,061,111.98	81,314,189.49	80,526,515.62
DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO	7,972,246.51	7,969,616.51	7,969,616.51
VIVIENDAS	7,942,439.34	7,942,439.34	7,942,439.34
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	0.00	0.00	5,363,900.68
DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	-5,136,456.02	-5,163,956.02	-5,191,456.02
DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	-5,391,944.00	-5,406,937.58	-5,422,058.91
ESTIM.POR PERDIDA D'CTAS.INCOBRABLES D'DOCTOS.P.P.	-22,144,994.03	-22,144,994.03	-22,144,994.03
ESTIM.POR PERDIDA D'CTAS.INCOBRABLES D'DEUDORES D.	-7,932,192.33	-7,932,192.33	-7,932,192.33
ESTIM.POR PERDIDA D'OTRAS CTAS.INCOBRABLES A L.P	-192,593,070.34	-192,593,070.34	-192,593,070.34
BIENES EN COMODATO	17,651.56	17,651.56	17,651.56
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	524,503.86	524,503.86	524,503.86
EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	1,373,827.65	1,373,827.65	1,373,827.65
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	3,000.00	3,000.00	3,000.00
VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	3,181,841.47	3,181,841.47	3,181,841.47
LICENCIAS INFORMATICAS E INTELLECTUALES	805,315.01	805,315.01	805,315.01
TOTAL NO CIRCULANTE	596,393,005.78	595,500,980.61	600,114,586.09
OTROS ACTIVOS DIFERIDOS			
DEPOSITOS EN GARANTIA	11,423.82	11,423.82	11,423.82
SEGUROS PAG.POR ANT.Y SUSCRIPCIONES	710.74	710.74	710.74
TOTAL OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	12,134.56	12,134.56	12,134.56
SUMA DEL ACTIVO	911,929,267.26	904,240,517.14	911,281,233.46

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA

El Lic. Eliseo Samuel Medina Moreno continúa: <<Pasamos al Pasivo, por favor. Los Pasivos a corto plazo pueden ver que de marzo a abril los \$3,510,972.84 que era parte del proceso de la Obra de Gómez Farías que fueron pagadas en su momento, ya se finiquitó y el rubro de Contratistas por Obras Públicas por pagar a corto plazo \$5,363,900.68 es la obra de La Barca que está ahorita en proceso, tenemos ahí como una obra que se tiene que pagar está en proceso ahorita, ya se les pagó el anticipo, también tenemos ahí las Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo que es lo del SAT, seguro y pensiones. A largo plazo como siempre destaca la deuda que tenemos con SEPAF que asciende a mayo del 2018 \$580 millones en números cerrados, ustedes pueden ver que el incremento de abril a mayo de más o menos \$15 millones se debe a que ya entraron a los estados financieros lo que era Fideur paso la deuda, ustedes nos hicieron el favor de aprobarla, entró a deuda entonces más los intereses mensuales se hacen los \$580 millones, que es lo que se le debe a SEPAF, esos rubros como pueden ver son los más preponderantes en el Pasivo, lo que nos da a mayo un total de pasivo y capital de \$ 911 millones 281 mil en números cerrados>>

El Ing. Enrique Dau Flores menciona: << ¿Observaciones?>>

BALANCE GENERAL (Marzo, Abril y Mayo 2018) 2/2

<i>PASIVO</i>	Marzo/2018	Abril/18	Mayo/18
<i>A CORTO PLAZO</i>			
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	3,510,972.84	600,378.16	261,101.29
CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS POR PAGAR A C.P.	0.00	0.00	5,363,900.68
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO P	1,851,551.24	1,672,513.56	1,508,881.46
FONDOS EN ADMINISTRACION A CORTO PLAZO	2,410,000.00	0.00	4,750,000.00
OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO	1,091,672.98	1,377,885.06	1,679,658.01
TOTAL A CORTO PLAZO	8,864,197.06	3,650,776.78	13,563,541.44
<i>A LARGO PLAZO</i>			
INGRESOS POR CLASIFICA/RANTICIPO DE DOCTOS.	9,545,254.03	9,588,590.63	9,531,180.26
PROVEEDORES POR PAGAR A LARGO PLAZO	192,522.09	192,522.09	192,522.09
OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	64,733,871.27	64,764,690.13	53,376,428.69
PRESTAMO DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA FOR P. A L.P.	561,972,932.71	565,205,864.16	580,136,232.70
PROVISION PARA DEMANDAS Y JUICIOS A L.P.	1,347,186.73	1,347,186.73	1,347,186.73
OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO	843,403.92	879,242.73	914,445.35
TOTAL A LARGO PLAZO	638,635,170.75	641,978,096.47	645,497,995.82
SUMA DEL PASIVO	647,499,367.81	645,628,873.25	659,061,537.26
<i>HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO</i>			
HACIENDA PUBLICA/IFROVIPE	831,504,217.58	831,504,217.58	831,504,217.58
TOTAL HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	831,504,217.58	831,504,217.58	831,504,217.58
RESULTADO DE EJERC.ANT(AHORRO/DESAHORRO)	-557,370,171.69	-557,370,171.69	-557,370,171.69
Utilidad o Pérdida del Ejercicio	-9,704,146.44	-15,522,402.00	-21,914,349.69
SUMA DEL CAPITAL	264,429,899.45	258,611,643.89	252,219,696.20
SUMA PASIVO Y CAPITAL	911,929,267.26	904,240,517.14	911,281,233.46

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA

El Lic. Eliseo Samuel Medina Moreno expone: <<El Estado de Resultados, como siempre los servicios personales en los egresos es parte de nuestro gasto salarial y deuda pública que no es otra cosa que los intereses mensuales que se están pagando de la deuda referida a la SEPAF, esos son los rubros más importantes del Estado de Resultados, no sé si tengan alguna pregunta >>

Los Consejeros responden: <<No>>

ESTADO DE RESULTADOS Marzo, Abril y Mayo 2018



INSTITUTO JALISCIENSE
DE LA VIVIENDA
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

	Marzo/18	Abril/18	Mayo/18
INGRESOS			
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERV. DE ORG. DESCENTRALIZADOS	720,108.35	410,000.00	0.00
INTERESES GANADOS DE VALORES	9,208,409.62	114,201.69	118,567.65
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	442.82	4,457.34	3,684.69
SUMA DE INGRESOS	9,928,960.79	528,659.03	122,252.34
EGRESOS			
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	42,495.13	42,493.58	42,621.33
SERVICIOS PERSONALES	2,533,891.09	2,526,037.47	2,662,528.15
MATERIALES Y SUMINISTROS	29,647.42	39,009.67	54,230.73
SERVICIOS GENERALES	256,461.00	251,777.72	342,080.67
TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y	4,100.00	4,100.00	4,100.00
DEUDA PÚBLICA	3,336,004.20	3,232,931.45	3,499,859.15
PROGRAMAS DE VIVIENDA UALVI	-31,151.56	-8,334.40	-91,220.00
COSTO DE VENTAS	587,127.70	258,899.10	0.00
SUMA DE EGRESOS	6,758,574.98	6,346,914.59	6,514,200.03
UTILIDAD O PÉRDIDA DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	3,170,385.81	(5,818,255.56)	(6,391,947.69)



INSTITUTO JALISCIENSE
DE LA VIVIENDA
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

El Ing. Enrique Dau Flores menciona: <<Adelante>>

El Secretario manifiesta: <<Continuando con el Orden del Día a continuación es el Informe Trimestral del Director General >>

C) INFORME TRIMESTRAL DEL DIRECTOR GENERAL

El Ing. Octavio González Padilla manifiesta: <<Gracias, primeramente Sr. Presidente, Señores Consejeros, del Programa de Autoproducción de Vivienda como ya se había comentado en anteriores Juntas de Gobierno, con apoyo de la Comisión

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA

Nacional de Vivienda en cuanto al tema de los subsidios también por el tema del Financiamiento que se les da a la gente vamos a informarles a ustedes primeramente del Municipio de Jamay donde en esta presentación ustedes pueden observar los avances que se están teniendo en 33 acciones viviendas, recordemos que este Programa es apoyar a nuestra gente donde tienen un lote propio que cuenta con los servicios y el Gobierno Federal nos está apoyando con darnos un subsidio de cerca de 69 mil pesos para que la gente tenga ese beneficio y se les da el Financiamiento también. Hablando de casas en promedio de 50 metros cuadrados, con dos recámaras >>

El Ing. Enrique Dau Flores pregunta: <<¿Quién las construye?>>

El Ing. Octavio González Padilla responde: << Los Organismos Ejecutores autorizados por la CONAVI. Y como ustedes pueden ver ya se está avanzando en el Programa ya tenemos casas entregadas, ya tenemos también casas que están por terminarse, entonces aquí si sería muy bueno que participaran más Municipios, hay Municipios que si están interesados, se hace la promoción, pero este en algunos casos los Presidentes Municipales cuando se trata ya de los trámites, ingeniero, señores consejeros para las licencias han sido muy tardados, entonces eso ha frenado que se puedan desarrollar más acciones, pero si hay potencial en nuestro Estado de mucha gente que puede acceder al Programa y seguimos teniendo recursos y seguimos teniendo subsidios, yo mañana precisamente estoy en la ciudad de México en una reunión para tratar de cerrar la administración con lo más que se pueda o para ya dejarlos amarrados para que la gente que pueda tener un lote en el Estado y quiera que se le construya en su propiedad pues ya dejemos nosotros por lo menos el financiamiento y el subsidio>>

El Ing. Enrique Dau Flores pregunta: << ¿El crédito quién lo otorga?>>

El Ing. Octavio González Padilla responde: <<Una Sociedad de Objeto Financiero, una sociedad que está autorizada >>

El Ing. Enrique Dau Flores pregunta: << ¿A través del Instituto?>>

El Ing. Octavio González Padilla responde: <<No, directamente >>

El Ing. Enrique Dau Flores pregunta: <<¿Quién hace la cobranza esa misma Sociedad? >>

El Ing. Octavio González Padilla responde: <<Sí, esa Sociedad con coordinación de la Comisión Nacional de la Vivienda, nosotros únicamente somos el Organismo que gestiona para nuestra gente y supervisamos que se le cumpla a la gente en cuanto a eso>>

El Ing. Enrique Dau Flores dice: <<Excelente >>

El Ing. Octavio González Padilla dice: <<Pero si las acciones cuentan para nosotros>>

El Ing. Enrique Dau Flores dice: <<Claro>>

El Mtro. Antonio Rodríguez Ramírez menciona: <<Lo ideal sería que al cierre de la Administración tu uses tu 100% me imagino, pero también si hay un rezago aquí no hay algún factor que pueda incidir directamente con el Instituto>>

El Ing. Octavio González Padilla responde: <<No, por el tiempo consideramos que todas las acciones van a cumplirse, antes de que terminemos la Administración, estamos siendo cuidadosos, por las instrucciones de parte de nuestro Gobernador, de la Maestra Martha, del Ingeniero, de no dejar pendientes de este tipo a la siguiente Administración, entonces pensamos que se va a cumplir>>

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA

El Ing. Enrique Dau Flores comenta: <<Muy bien>>

El Dr. Marco Antonio Godínez pregunta: << Una pregunta Ingeniero del 51, 82, el 100%, la mayoría son 51% es el porcentaje de financiamiento que se otorga a esas personas >>

El Ing. Octavio González Padilla responde: << Es el porcentaje de Avance de Obra, es el Municipio y Avance de Obra que corresponde en cada propietario de su lote>>

El Dr. Marco Antonio Godínez interviene: << La mayoría son 51%>>

El Ing. Octavio González Padilla responde: << Sí, aquí varía, hay un dato muy importante que hay que comentarles se pide un ahorro previo del 5% por ciento, entonces a veces la gente si se tarda un poquito en reunir el 5%, otro es lo que les comenté hace un momento el trámite de las licencias para que pueda construirse>>

El Ing. Enrique Dau Flores comenta: <<Pero participa el propio Ayuntamiento, les debe facilitar ese proceso>>

El Ing. Octavio González Padilla responde: <<Sí, pero algunos si son un poquito tardados, ahorita serian los avances>>

El Ing. Enrique Dau Flores pregunta: << ¿Disculpa, Caoba y Paraíso es el prototipo de la vivienda?>>

El Ing. Octavio González Padilla responde: <<Sí, el prototipo de la vivienda, cuando se hace la promoción, la constructora les muestra los prototipos de Vivienda para que la gente elija, conforme a su gusto el que más le convenga o satisfaga. Luego vemos ahí el avance en Chapala que tenemos 17 acciones, entonces con los avances que ustedes pueden ver ahí, que igual ha tenido muy buena respuesta ahí en Chapala, muy activo también su Presidente Javier, y se sigue promoviendo en ese Municipio para tener más personas>>

El Ing. Enrique Dau Flores pregunta: <<¿El lote de que son propietarios, están en algún desarrollo que hizo originalmente el Organismo?>>

El Ing. Octavio González Padilla responde: <<No>>

El Ing. Enrique Dau Flores pregunta: <<¿Entonces están dispersas en el Municipio?>>

El Ing. Octavio González Padilla responde: <<Sí, dispersas>>

El Ing. Enrique Dau Flores dice: <<Mejor todavía>>

El Ing. Octavio González Padilla responde: <<Dispersas y también yo creo que es muy importante señalar que no se gravó la propiedad>>

El Ing. Enrique Dau Flores pregunta: <<¿No hay garantía física?>>

El Ing. Octavio González Padilla responde: <<No, se logró que la gente de más bajos ingresos, es la que más cumple, entonces está demostrado así, por ejemplo, la cartera vencida que tenía INFONAVIT es muy bajo, dado el monto que da de créditos Infonavit el incumplimiento de la gente sobre todo lo que son hasta cinco salarios mínimos la gente está cumpliendo, la gente está pagando al igual aquí>>

El Ing. Enrique Dau Flores manifiesta: <<Pero ahí hay retención ahí no tienen opción>>

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA

El Ing. Octavio González Padilla responde: <<Sí>>

El Ing. Enrique Dau Flores pregunta: <<¿Pero aquí es el pago espontáneo?>>



**INSTITUTO JALISCIENSE
DE LA VIVIENDA**
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

AUTOPRODUCCIÓN DE VIVIENDA AVANCES DE 97 ACCIONES DE VIVIENDA

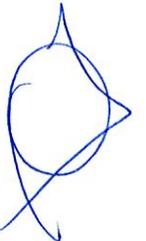


INSTITUTO JALISCIENSE
DE LA VIVIENDA
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

JAMAY AVANCE DE OBRA

1	JAMAY	CAOBA	CERVANTES BANUELOS YOLANDA	100%
2	JAMAY	CAOBA	CRUZ AVALOS JOSE	51%
3	JAMAY	ALABEL	HERNANDEZ VELASCO CAROLINA	82%
4	JAMAY	CAOBA	HERNANDEZ VELASCO LUCIA	51%
5	JAMAY	CAOBA	IBARRA PARTIDA MA. GUADALUPE	100%
6	JAMAY	CAOBA	JIMENEZ DIAZ ROSALBA	100%
7	JAMAY	CAOBA	JIMENEZ VELASCO MARCOS	63%
8	JAMAY	CAOBA	MARTINEZ GONZALEZ FLORENCIA	76%
9	JAMAY	CAOBA	NAVARRO AGUILAR HECTOR	99%
10	JAMAY	ALABEL	NAVARRO AGUILAR JUAN CARLOS	99%
11	JAMAY	CAOBA	NAVARRO ESTRADA JUAN	100%
12	JAMAY	CAOBA	NAVARRO VELASCO ALEJANDRO	51%
13	JAMAY	CAOBA	TORRES MUÑOZ RICARDO JAVIER	1%
14	JAMAY	PARAISO	VELASCO MONTES MA DEL ROSARIO	51%
15	JAMAY	CAOBA	HERNANDEZ ZARAGOZA MA. ELENA	99%
16	JAMAY	CAOBA	JIMENEZ LEON RAMON EDGAR	100%
17	JAMAY	PARAISO	VELASCO ORTEGA TERESA	51%
18	JAMAY	CAOBA	AGUILAR TEJEDA JAVIER SALVADOR	100%
19	JAMAY	CAOBA	AGUILAR ESTRADA EDGAR IVAN	99%
20	JAMAY	CAOBA	GUTIERREZ ALCALA JORGE ELIAS	51%
21	JAMAY	ALABEL	LOPEZ SAHAGUN ENRIQUE	99%
22	JAMAY	CAOBA	BARRERA CRUZ PATRICIA	51%
23	JAMAY	CAOBA	CRUZ MARQUEZ RUBEN	51%
24	JAMAY	CAOBA	NAVARRO CERVANTES IGNACIO	51%
25	JAMAY	CAOBA	CRUZ ORTEGA SARA KARINA	51%
26	JAMAY	CAOBA	CRUZ GODINEZ ROGELIO	51%
27	JAMAY	CAOBA	JIMENEZ GODINEZ MA TERESA	51%
28	JAMAY	CAOBA	HERNANDEZ RODRIGUEZ ARACELI	51%
29	JAMAY	CAOBA	JIMENEZ LOPEZ BERENICE	51%
30	JAMAY	CAOBA	LOPEZ MURILLO MARIA ISABEL	51%
31	JAMAY	CAOBA	RODRIGUEZ MEDINA MARIA GUADALUPE	51%
32	JAMAY	CAOBA	ORTEGA RAMIREZ JOSE	51%
33	JAMAY	CAOBA	RODRIGUEZ TEJEDA EDGAR OSVALDO	51%

Total de Acciones en Jamay 33



INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA



INSTITUTO JALISCIENSE
DE LA VIVIENDA
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

JAMAY AVANCE DE OBRA

<p>CERVANTES BARRALES YOLANDA</p> 	<p>CRUZ AVALES JOSE</p> 
<p>HERNANDEZ VELAZCO CAROLINA</p> 	<p>HERNANDEZ VELAZCO LUCIA</p> 
<p>BARRA PARTIDA VIA. GUADALUPE</p> 	<p>JINERIZ OJAS ROSALBA</p> 



INSTITUTO JALISCIENSE
DE LA VIVIENDA
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

CHAPALA AVANCE DE OBRA

#	Municipio	PROTOTIPO	Nombre	Porcentaje total de avance de obra.
1	CHAPALA	PARAISO	BARAJAS FLORES HERIBERTO	100%
2	CHAPALA	PARAISO	BARAJAS FLORES LAURA ELENA	100%
3	CHAPALA	PARAISO	ESPIRITU ESPINOZA ANA ELENA	100%
4	CHAPALA	CAOBA	FLORES GARCIA CINTHIA ALEJANDRA	100%
5	CHAPALA	CAOBA	GARCIA FLORES MARIA GUADALUPE	100%
6	CHAPALA	ALABEL	GONZALEZ GARCIA MARIA	100%
7	CHAPALA	ALABEL	ZAMORA REYES ALEJANDRO	63%
8	CHAPALA	ALABEL	MACIAS SANABRIA FRANCISCO	100%
9	CHAPALA	CAOBA	MORALES IBARRA VICTOR MANUEL	100%
10	CHAPALA	CAOBA	RAMIREZ ACEVES JOSE	100%
11	CHAPALA	PARAISO	RIVERA NEGRETE ROSA MARIA	100%
12	CHAPALA	CAOBA	STANFORD ARELLANO ROSETTA JANE	66%
13	CHAPALA	ALABEL	HUGO ESPIRITU ALLYSON	100%
14	CHAPALA	ALABEL	RODRIGUEZ IBARRA JAVIER	100%
15	CHAPALA	CAOBA	URIAS PACHECO ELEUC	100%
16	CHAPALA	CAOBA	CASTAÑEDA MARTINEZ RAFAEL	76%
17	CHAPALA	ALABEL	LOPEZ VEGA JESUS VICTORIANO	76%

Total de Acciones en Chápala 17

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA



INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA
GRUPO FINANCIERO INSTITUCIONAL DEL IJALISCO

CHAPALA AVANCE DE OBRA

3	MARQUEZ FLORES DAVIDA EDITH	100%	4	ESPINOZA ESPINOZA ANA GUADALUPE	100%
5	PIZOSI GARCIA CONTRA ALE ANDREA	100%	6	GARCIA FLORES DAVIDA GUADALUPE	100%
7	GONZALEZ GARCIA MARIA	100%	8	ZARAGOZA REYES ALEJANDRO	100%
9	MALHE SANCHEZ FERNANDO	100%	10	MORALES RAMA VICTOR MANUEL	84%

El Ing. Octavio González Padilla responde: <<Sí. Tenemos posteriormente Tototlán el avance de Obra con sus correspondientes avances, igual vemos en las imágenes, ustedes pueden ver que ya tenemos casas terminadas, que se están entregando también ya por parte de los beneficiarios >>



INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA
GRUPO FINANCIERO INSTITUCIONAL DEL IJALISCO

TOTOTLAN AVANCE DE OBRA

#	Municipio	PROTOTIPO	Nombre	Porcentaje	total
1	TOTOTLÁN	CAOBA	ACEVES LOZA PEDRO	100%	100%
2	TOTOTLÁN	CAOBA	BECERRA AVENA MARIA ENGREGIA	51%	51%
3	TOTOTLÁN	CAOBA	BRIONES PIÑA LORENZA	100%	100%
4	TOTOTLÁN	CAOBA	CORNEJO PIÑA LETICIA	51%	51%
5	TOTOTLÁN	CAOBA	LEOS SALAZAR RICARDO FRANCISCO	100%	100%
6	TOTOTLÁN	PARAISO	MENDOZA PEREZ SANTOS	100%	100%
7	TOTOTLÁN	ALABEL	PELAYO TIRADO ALMA ISABEL	63%	63%
8	TOTOTLÁN	ALABEL	PELAYO TIRADO EDEN JESUS	63%	63%
9	TOTOTLÁN	ALABEL	QUINTERO ZAMBRANO ELEAZAR ALONSO	63%	63%
10	TOTOTLÁN	ALABEL	SANCHEZ ALBA JAZMIN ESMERALDA	100%	100%
11	TOTOTLÁN	ALABEL	TIRADO PELAYO LUIS ALBERTO	51%	51%
12	TOTOTLÁN	CAOBA	VELAZQUEZ MUÑOZ ADRIANA	100%	100%
13	TOTOTLÁN	CAOBA	VELAZQUEZ FRANCO LUIS ARMANDO	100%	100%
14	TOTOTLÁN	ALABEL	CABRERA LOZANO CARLOS	100%	100%
15	TOTOTLÁN	CAOBA	DAVALOS RODRIGUEZ IMELDA LIJANA	51%	51%
16	TOTOTLÁN	CAOBA	SALDAÑA PEDROZA LUIS	51%	51%
17	TOTOTLÁN	CAOBA	GONZALEZ OLIDE GUSTAVO REYES	51%	51%
18	TOTOTLÁN	CAOBA	LOZA MORALES JORGE LUIS	51%	51%
19	TOTOTLÁN	PARAISO	PAZ GONZALEZ FRANCISCO ALEJANDRO	51%	51%
20	TOTOTLÁN	CAOBA	SAINZ VILLASANO EVERARDO	34%	34%
21	TOTOTLÁN	CAOBA	FRANCO HERNANDEZ BEATRIZ ALEJANDRA	34%	34%
22	TOTOTLÁN	ALABEL	TIRADO CASTELLANOS ROBERTO	18%	18%
23	TOTOTLÁN	ALABEL	HERNANDEZ HERNANDEZ SABAS ALEJANDRO	18%	18%
24	TOTOTLÁN	CAOBA	AREVALO GUEVARA RAMON	0%	0%
25	TOTOTLÁN	ALABEL	LOZA PEDROZA JUAN MANUEL	18%	18%
26	TOTOTLÁN	ALABEL	PEDROZA BOTELLO ROBERTO	18%	18%
27	TOTOTLÁN	CAOBA	FLORES SALDAÑA PABLO	51%	51%

Número total de acciones 27

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA



INSTITUTO JALISCIENSE
DE LA VIVIENDA
CORREO ELECTRONICO: IJV@GUB.JALISCO.GOV.MX

TOTOTLAN AVANCE DE OBRA

Detalle por Acciones	
1	2
ACT VIVIENDA PEPINO	VIVIENDA ALBERTO MARTIN ALBERTO
3	4
VIVIENDA PARA YOLANDA	VIVIENDA PARA YOLANDA
5	6
VIVIENDA PARA YOLANDA	VIVIENDA PARA YOLANDA
7	8
VIVIENDA PARA YOLANDA	VIVIENDA PARA YOLANDA

Número total de acciones 27

El Ing. Enrique Dau Flores manifiesta: <<Es una excelente labor ésta>>

El Ing. Octavio González Padilla responde: <<Sí>>

El Ing. Enrique Dau Flores manifiesta: << Felicitaciones al Instituto>>

El Ing. Octavio González Padilla responde: <<Gracias Ingeniero, Teocaltiche tenemos también once acciones de vivienda con sus correspondientes avances y también en las fotos pues ya ustedes pueden ver las imágenes en Teocaltiche de las viviendas terminadas, también se le da a la gente pues el que ellos decidan los colores que quieren pintar su vivienda>>



INSTITUTO JALISCIENSE
DE LA VIVIENDA
CORREO ELECTRONICO: IJV@GUB.JALISCO.GOV.MX

TEOCALTICHE AVANCE DE OBRA

#	ETAPA	Municipio	PROTOTIPO	Nombre	Porcent aje total de
1	1	TEOCALTICHE	CAOBA	ALVAREZ NIETO ANGELICA	100%
2	1	TEOCALTICHE	PARAISO	CRUZ GARCIA MARTIN ALBERTO	100%
3	1	TEOCALTICHE	CAOBA	GARCIA LOPEZ JOSE EDUARDO	51%
4	1	TEOCALTICHE	CAOBA	LOPEZ AGUILERA MARIA YOLANDA	100%
5	1	TEOCALTICHE	CAOBA	LOPEZ RAMIREZ MARIA DE LOURDES	51%
6	1	TEOCALTICHE	ALABEL	POSADAS RAMIREZ ELOY	63%
7	1	TEOCALTICHE	JOA	RODRIGUEZ ZAVALA JOSE MANUEL	51%
8	1	TEOCALTICHE	PARAISO	SANCHEZ JIMENEZ DAMIAN	100%
9	1	TEOCALTICHE	ALABEL	MARIN MACIAS JUAN ALBERTO	51%
10	1	TEOCALTICHE	CAOBA	VILLALOBOS DIAZ MARTIN	63%
11	1	TEOCALTICHE	PARAISO	DIAZ REYES CAROLINA	51%

Número total de acciones 11

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA



INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

TEOCALTICHE AVANCE DE OBRA

Detalle por Municipio	
1	ALVAREZ NETO ANGELO CA
2	ORTEGA GARCIA MARTIN ROBERTO
3	GARCIA LOPEZ JOSUE EDUARDO
4	LOPEZ AGUILERA MARIA ROSALBA
5	LOPEZ GARCIA MARIA DE LOURDES
6	PONCE GARCIA ROY

Número total de acciones 11

El Ing. Enrique Dau Flores manifiesta: <<Muy bien>>

El Ing. Octavio González Padilla menciona: <<Continuamos con Yahualica que tiene nueve acciones, la mayoría en el 51% de avance y en la siguiente imagen vamos a ver las fotos que muestran los avances que se está teniendo en la construcción de dichas viviendas >>



INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

YAHUALICA AVANCE DE OBRA

#	Municipio	PROTOTIPO	Nombre	Porcentaje total de avance de obra.
1	YAHUALICA	CAOBA	GUTIERREZ VAZQUEZ ESMERALDA LIZBETH	51%
2	YAHUALICA	CAOBA	GOMEZ SANDOVAL CLAUDIA	51%
3	YAHUALICA	ALABEL	GOMEZ NUÑEZ CECILIA GUADALUPE	51%
4	YAHUALICA	CAOBA	SANCHEZ CERVANTES GERARDO	51%
5	YAHUALICA	PARAISO	LIMON GOMEZ MARIA ALEJANDRA	51%
6	YAHUALICA	CAOBA	GONZALEZ IÑIGUEZ CARMEN CECILIA	51%
7	YAHUALICA	ALABEL	MACIAS CHAVEZ DALIA	51%
8	YAHUALICA	ALABEL	SANDOVAL MACIAS JOSE LUIS	51%
9	YAHUALICA	ALABEL	PONCE RODRIGUEZ MA DEL ROSARIO	0%

Número total de acciones 9

(Handwritten signatures and scribbles)

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA



YAHUALICA AVANCE DE OBRA

Obras por Beneficiarios	
ESTRELLA ANDRÉS DOMINGA LOBOS	SHELLENDIA CANDELA
	
SANTO NARCIS TELLES GUADALUPE	SANTO CEFERINO GARCIA
	
JOSÉ GONZÁLEZ GARCÍA GUADALUPE	GONZÁLEZ GARCÍA GUADALUPE
	
MARCOS DOMÍNGUEZ DAUR	MARCOS DOMÍNGUEZ DAUR
	

Número total de acciones 9

El **Ing. Octavio González Padilla** continua: << Luego tenemos lo que ha sido el programa de escrituración que hemos estado aquí desde el inicio de la administración en lo que corresponde a este trimestre informarles que 52 familias han sido beneficiadas ya con sus escrituras, para que ya tengan certeza en su patrimonio y seguimos trabajando en los diferentes municipios donde tenemos fraccionamientos de la institución y una vez que la gente también complete su pago del crédito escriturarles sus viviendas>>

El **Ing. Enrique Dau Flores** pregunta: << ¿Cuál sería el rezago que tenemos ingeniero? >>

El **Ing. Octavio González Padilla** responde: << Enrique >>

El **Lic. Enrique Copca Agraz** responde: <<El rezago que tenemos en escrituración, ahorita tenemos identificadas 164 acciones, nada más que nos hacen falta datos de cómo de unos 50, decirles a beneficiarios este es tu número de referencia has el depósito, número de subsidio que también aquí falta identificarlo, se está trabajando todavía en eso, identificarlos y poder llevar a cabo el contrato correspondiente>>

El **Ing. Enrique Dau Flores** pregunta: <<Pero debe ser rezago cuando está pagado y no hemos escriturado ¿no? cuando no está liquidado todavía el crédito no es necesario, supongo>>

El **Ing. Octavio González Padilla** responde: <<No, así es, cuando ya la gente terminó de pagar, si ya se considera, a veces si tarda poquito porque la gente también tiene que pagar las escrituras, entonces eso también es parte del rezago, la gente esta abonando, cuando ya completa el pago, entonces se les pide a la notaria que se escriture >>

El **Ing. Enrique Dau Flores** menciona: <<Al inicio de la administración teníamos un rezago muy fuerte>>

El **Ing. Octavio González Padilla** interviene: <<Sí, yo considero, recuerdo sin precisar ni que sea un dato muy exacto, pero sí

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA

creo que andamos al inicio de esta administración cerca de unas 800 o 900 escrituras>>

El **Ing. Enrique Dau Flores** manifiesta: <<Sería bueno tener un reporte>>

El **Lic. Enrique Copca Agraz** responde: << Claro se lo podemos hacer>>

El **Dr. Marco Antonio Godínez** manifiesta: <<Una pregunta Ingeniero, ¿no hay algún convenio con algunas notarías, para que los notarios cobrarán cuota fija en virtud de los bajos recursos de la gente como lo hace la Corett?>>

El **Ing. Octavio González Padilla** responde: <<Sí, este al inicio de la administración, por parte de la Secretaría General de Gobierno se logró ese acuerdo con el colegio, se les ha estado cobrando alrededor de \$4,000 mil pesos aproximadamente, por considerar precisamente que las personas son de bajos ingresos, pero si dieron los lineamientos la Secretaría General de Gobierno>>

El **Ing. Enrique Dau Flores** comenta: <<Muy bien, gracias >>

La **Mtra. Martha Lorena Benavides Castillo** comenta: <<Pero si tendrían que identificar, porque luego en los estados financieros les pega, si ya completamos nosotros y nada más es porque falta, digo una cosa es que todavía adeuden por concepto de crédito otorgado y otra es que ya nada más esté pendiente la escrituración cuando IJALVI completó sus obligaciones para con un tercero. Entonces si ví algunas cuentas por cobrar que ahí las reflejaban, me imagino, que a partir de la información que debe de partir de jurídico, desgraciadamente pues es de jurídico porque si ya estamos en tramitología legal y demás, pero si es recomendable que hicieran la conciliación entre los temas pendientes de jurídico lo que fuera de jurídico de este particular contra éste, lo que ustedes tuvieran en la contabilidad, porque entonces nos puede impactar al final si algo resulta de jurídico, sobre todo financieros no confiables, entonces sí creo que en la sesión pasada el presidente les solicitaba que hicieran ese análisis, que es un tema complejo por los años que han pasado, por todo el tema que implica la cartera vencida, pero si es muy recomendable que lo hagan para poder estar en posibilidades de depurar y entregar, en la entrega recepción ya que se refleje en la contabilidad lo que es contable y que nos informen lo que no, para que ustedes tengan el soporte también ante una auditoria de que la Junta de Gobierno está enterada que las obligaciones de IJALVI con terceros de ese grupo ya terminó, que creo que a ustedes también les va a dar mucha certidumbre jurídica, entonces esa sería la recomendación y va abonada juntos con los estados financieros del organismo>>

El **Ing. Octavio González Padilla** responde: <<Gracias maestra >>

El **Ing. Enrique Dau Flores** manifiesta: <<Sería conveniente como acuerdo, y darle seguimiento para ver como avanzan con esta recomendación que se hace muy atinada >>

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA



Regularización

BIENESTAR
MERECE ESTAR BIEN

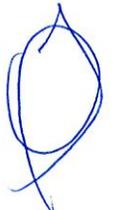
Introducción:

En el Instituto Jalisciense de la Vivienda, se han realizado acciones conducentes a propiciar certeza jurídica y beneficiar a usuarios de Programas de Vivienda generados por esta dependencia, a través de diferentes programas y subsidios integrando fraccionamientos en diferentes Municipios del Estado que hasta la presente fecha se mantenían como irregulares ante el Registro Público de la Propiedad.

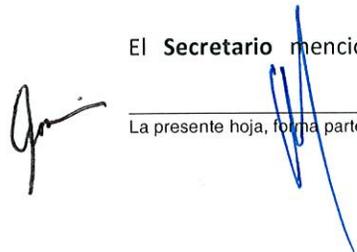


INFORME DE ESCRITURACIÓN

INFORME DE ESCRITURACIÓN					
ADMINISTRACION ABRIL - JUNIO 2018					
AÑO	PROGRAMA	MUNICIPIO	FRACCIONAMIENTO	NO. DE ESCRITURAS	FAMILIAS BENEFICIADAS
2018	LOTES CON SERVICIOS	AMECA	EL PORVENIR	1	EL TOTAL DE 52 FAMILIAS BENEFICIADAS, REFLEJANDO 192.4 HABITANTES EN PROMEDIO, LOS CUALES OBTUVIERON CERTEZA JURÍDICA DE SU PATRIMONIO.
	I PROVIPE	CASIMIRO CASTILLO	CAMINO REAL	1	
	EX-IPEVI	LA BARCA	REVOLUCIÓN	2	
	UBV 2008	LA BARCA	VILLA FUERTE	1	
	TU CASA 2003 - 2004 UBV	SAN MARTÍN HIDALGO	LLANO CHICO	14	
	EX IPEVI	TEUCHITLÁN	LA LOMITA	1	
	I PROVIPE LOTES C/SERVICIOS	TONALÁ	BASILIO VADILLO	3	
	IDIPE	TONALÁ	CONSTANCIO HERNANDEZ ALVIRDE	4	
	IDIPE	TONALÁ	LA LADRILLERA	2	
	LOTES CON SERVICIOS 2005	EL GRULLO	COLOMITOS	1	
	TU CASA 2005	TAMAZULA DE GORDIANO	DEL BOSQUE	12	
	LOTES CON SERVICIOS 2004	JOCOTEPEC	CARRIZAL	1	
	TU CASA 2009	COLOTLÁN	EL PASTOR	1	
	EX IPEVI	TEPETITLÁN	LA LOMA	1	
	UBV 2009	ZAPOTLANEJO	LOMAS DE SAN MARTIN	1	
	LOTES CON SERVICIOS 2005	PIHUAMO	HUIZACHITOS	1	
	EX IDIPE	GUADALAJARA	UNIDAD HABITACIONAL MARIANO OTERO	1	
LOTES CON SERVICIO 2010	AUTLÁN DE NAVARRO	PUESTA DEL SOL	1		
EXPROPIACIÓN I PROVIPE	TONALÁ	LOMAS DEL CAMICHIN	2		
LOTES CON SERVICIOS 2005	ZACOALCO DE TORRES	REAL DEL VALLE	1		
TOTAL DE FAMILIAS BENEFICIADAS					52
DANDO UN TOTAL DE 52 FAMILIAS BENEFICIADAS CON ACCIONES REALIZADAS POR EL INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA, REFLEJANDO 192.4 HABITANTES JALISCIENSES EN PROMEDIO, MISMOS QUE OBTUVIERON CERTEZA JURÍDICA DE SU PATRIMONIO.					



El Secretario menciona: <<Pues bien la propuesta de Acuerdo es "Los Miembros de la Junta de Gobierno se dan por



INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA

enterados de conformidad con el artículo 9 fracción XX de la Ley Orgánica del IJALVI, del informe del director general correspondiente a los meses abril, mayo y junio de 2018 presentado en virtud de lo previsto por el artículo 19 Fracción VIII del ordenamiento legal en cita">>

El **Ing. Enrique Dau Flores** responde: <<Muy bien, aprobado >>

El **Secretario** menciona: << Aprobado, los siguientes puntos para análisis y en su caso aprobación está la **A)** Autorización de los lineamientos del programa de mejoramientos de vivienda 2018, por ahí tienen una copia en sus carpetas y el director de desarrollo urbano y ordenamiento territorial el ingeniero Sergio Nishimura nos va hacer favor de presentarlo>>

III.- ASUNTOS GENERALES PARA ANÁLISIS Y/O APROBACIÓN

A) AUTORIZACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA 2018

El **Ing. Sergio Nishimura Torres** en uso de la voz expone:<< Buenas tardes, con el permiso de esta junta de gobierno voy a exponer de manera sencilla que en el ejercicio propio de las funciones del instituto y a la aprobación que se tuvo el día 07 de diciembre del presupuesto, en las acciones de mejoramiento de vivienda tenemos dos modalidades en las fachadas, una en viviendas individuales y otra en viviendas en verticales, el caso que nos ocupa ahorita, es en términos generales el de los lineamientos de mejoramientos de vivienda, estos lineamientos realizados de acuerdo a la guía metodológica a la que estamos sujetos comprendiendo todos estos capítulos que se enviaron para el apoyo a la SEPAF para sus observaciones y las cuales fueron remitidas, se nos hicieron, generaron una ficha de opinión técnica y fueron atendidas dichas observaciones. El propósito de poner ante esta Junta de Gobierno para la aprobación de la publicación de estos lineamientos, son lineamientos tratándose de acciones que estamos obligados por ser acciones públicas. Podemos darle lectura a lo que son los objetivos generales que son prácticamente los mismos que se han estado manejando en años anteriores y nada más estamos siendo más específicos en darle énfasis a enunciar lo que es el mejoramiento de la fachada unifamiliar y plurifamiliar, a diferencia de las anteriores. Fueron aprobados cerca de ocho millones de pesos para mejoramientos y ahorita el caso que vamos a ver enseguida va hacer el ejercicio de lo que es la vivienda plurifamiliar, esa es la evidencia de que fueron remitidos y fueron atendidas las observaciones que nos tuvieron a bien emitir en la ficha de opinión técnica >>

El **Secretario** pregunta: <<¿Tienen algún comentario?>>

El **Ing. Enrique Dau Flores** manifiesta y pregunta: <<¿Estos lineamientos sustituyen a otros o por qué a estas alturas hacemos, nos presentan a aprobación los lineamientos?>>

El **Ing. Sergio Nishimura Torres** responde: << Sí, en realidad, éste de preferencia deben de ser emitidos antes del día 30 de abril, sí estamos desfasados un poquito de tiempo pero yo creo que al no tener la seguridad de la suficiencia presupuestal no quisimos adelantarnos y emitir lineamientos o reglas de operación cuando no tenemos la plena seguridad del ejercicio, en una actitud responsable, lo dejamos a su oportunidad para que sean aprobados, porque en ocasiones podemos emitir lineamientos, los lee la gente lo que publicamos y nos preguntan, bueno y donde están las casas, podemos emitir

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA

lineamientos para Lotes con Servicios, para Autoproducción, para cualquier programa, en cuanto los emitimos hay gente que está al pendiente de que programas existen y dicen si esto está vigente y empiezan a preguntar, entonces no queremos causar la expectativa que no podamos cumplir, esto lo podemos cumplir los publicamos y atendemos, al no tener una seguridad de una partida presupuestal emanada del decreto en donde se nos deposite el dinero y podamos ejercer, entonces para evitar esa expectativa >>

El **Ing. Enrique Dau Flores** manifiesta: <<Claro, gracias >>

La **Mtra. Martha Lorena Benavides Castillo** manifiesta: <<Más bien lo que cuestionamos es si no existía ya este programa, si mal no recuerdo ya lo habíamos visto en otros ejercicios fiscales, entonces tienen que generar los lineamientos para cada año o no es, porque lo establecen para cada período y entonces tenemos ahorita que generar esos lineamientos, porque creo que es eso lo que le causa un poco de ruido a nuestro presidente, porque otra vez vamos a aprobarlos o porque a estas alturas si este ya habían hecho este programa antes y por lo tanto pues ya hay lineamientos para el programa, pero si ustedes, digo ustedes saben más que nosotros, finalmente lo que abunda no daña, pero creo que era más en ese sentido y si sugerimos revísenlo que si ya lo tuvieran autorizado los Lineamientos para este Programa en específico, que no les marcará temporalidad, porque creo que así debería de ser todos los Lineamiento de lo que maneja IJALVI no cambiar de ejercicio en ejercicio, digo salvo que hubiera una causa del porque, pero en general tu generas tus lineamientos para ese programa que anualmente va a estar generando el OPD y pues ya los tienen ustedes ahí, creo que es esa parte >>

El **Ing. Sergio Nishimura Torres** responde: << Efectivamente, los montos tienen que actualizarse, los alcances tienen que actualizarse, entonces, por eso se genera esa necesidad de que año con año debemos de actualizarlos, nos sirve para mejorar, nos ayuda mucho SEPAF observa esto sus alcances, sus objetivos, todo, yo creo que es algo que generamos documentos para que posteriores acciones sean cada vez mejor>>

La **Mtra. Martha Lorena Benavides Castillo** manifiesta: <<Yo creo que la pregunta iría más ligada a ¿alcanzan a ejecutar el recurso?>>

El **Ing. Octavio González Padilla** responde: <<Sí >>

La **Mtra. Martha Lorena Benavides Castillo** manifiesta y pregunta: <<Si apenas van a publicar sus lineamientos, ¿alcanzan a ejecutar recurso?>>

El **Ing. Octavio González Padilla** responde: <<Sí >>

La **Mtra. Martha Lorena Benavides Castillo** dice: <<Bien>>

El **Ing. Enrique Dau Flores** indica: << Muy bien, pues a su consideración>>

El **Secretario** pregunta :<< ¿A su consideración?>>

El **Ing. Enrique Dau Flores** menciona: <<Aprobado>>

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA



A) Autorización de los Lineamientos del Programa de Mejoramientos de Vivienda 2018.



Antecedentes Lineamientos de Operación "Mejoramientos de Vivienda 2018"

JUNTA DE GOBIERNO DEL DÍA 7 DE DICIEMBRE DEL 2017:

Con fecha del 07 de Diciembre del 2017 se autorizó el presupuesto de Ingresos y Egresos 2018 en la Partida 4417 Ayuda para el Desarrollo Social del Estado con un monto por \$8'630,400.00, y en el Presupuesto de Egresos, se encuentra el "Anteproyecto de Acciones de Vivienda 2018", en los programas Institucionales en la modalidad de:

Mejoramientos de Fachada con un monto de \$6'472,800.00 y

Mejoramientos de Fachada "Edificios" con un monto de \$2'157,600.00

De aquí se desprenden los Lineamientos de Operación "Mejoramientos de Vivienda 2018", elaborados y enviados a SEPAF para su revisión.

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA



INSTITUTO JALISCIENSE
DE LA VIVIENDA
"CUBIERTA, SERVICIOS, SEGURIDAD Y CALIDAD"

Antecedentes Lineamientos de Operación "Mejoramientos de Vivienda 2018"

En el Oficio IJALVI/138/2018 se solicita a la Mtra. Carolina Toro Morales, Subsecretaría de Planeación de la SEPAF su revisión y validación.

Responde con oficio SEPAF/PLAN/047/2018 y anexa CD con la revisión con los comentarios (ficha técnica de opinión) atendidos por el IJALVI.

Es por ello que presentamos los Lineamientos 2018 cuyo contenido es:

- 1.- Fundamentación y Motivación Jurídica
- 2.- Introducción
- 3.- Descripción básica de la Acción Pública
- 4.- Objetivos
- 5.- Cobertura
- 6.- Población potencial
- 7.- Características de los beneficios
- 8.- Beneficiarios
- 9.- Comprobación de las acciones de Vivienda
- 10.- Procesos de operación o instrumentación
- 11.- Evaluación
- 12.- Transparencia, difusión y rendición de cuentas



INSTITUTO JALISCIENSE
DE LA VIVIENDA
"CUBIERTA, SERVICIOS, SEGURIDAD Y CALIDAD"

Contenido de Lineamientos de Operación "Mejoramientos de Vivienda 2018"

Objetivos:

4.1 General

Mejorar las condiciones de la vivienda en su calidad y espacio para proporcionar a beneficiarios de escasos recursos un entorno más agradable y amplio generando, a través de un programa de mejoramiento de vivienda en el estado de Jalisco, bajo un esquema de corresponsabilidad con los habitantes y en coordinación con el Gobierno del Estado, los Gobiernos Municipales, el sector social o privado y el Instituto Jalisciense de la Vivienda, en este año.

4.2 Específicos

- Mejorar la fachada de la Vivienda unifamiliar o vivienda plurifamiliar vertical existente, preferentemente en polígonos urbanos ó rurales consolidados transformando la imagen urbana de las colonias, en este año.
- Ampliar la vivienda de la población de bajos recursos preferentemente en polígonos urbanos ó rurales consolidados en este año.
- Fomentar en los participantes un sentido de pertenencia comunitaria en polígonos urbanos ó rurales consolidados en este año.

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA



INSTITUTO JALISCIENSE
DE LA VIVIENDA
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Contenido de Lineamientos de Operación "Mejoramientos de Vivienda 2018"

3.6 Presupuesto a Ejercer

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA

\$6,472,800.00 (Seis millones cuatrocientos setenta y dos mil ochocientos 00/100 M.N.), para aplicar en Mejoramiento de Fachada en vivienda unifamiliar y \$2,157,600.00 (Dos millones ciento cincuenta y siete mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) en vivienda plurifamiliar.**

**Montos sujetos a disposición presupuestal.

3.7 Clave numérica y denominación de la partida presupuestal afectada conforme al Decreto del Presupuesto de Egresos del ejercicio correspondiente.

Los mejoramientos se ejercerán de acuerdo a los lineamientos del clasificador por objeto del gasto, en la partida 4417 Ayuda para el Desarrollo Social del Estado.



INSTITUTO JALISCIENSE
DE LA VIVIENDA
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Contenido de Lineamientos de Operación "Mejoramientos de Vivienda 2018"

6. Población potencial:

Personas cuyas viviendas presentan deterioro físico exterior visible y/o insuficiencia de áreas habitacionales, cuyas condiciones socioeconómicas no permiten invertir recursos en la mejora de las fachadas de su vivienda unifamiliar o plurifamiliar vertical y ampliación de espacios habitables que se encuentran dentro de polígonos de intervención determinados por la autoridad municipal y/o IJALVI, de conformidad a los criterios y requisitos establecidos en los presentes lineamientos.

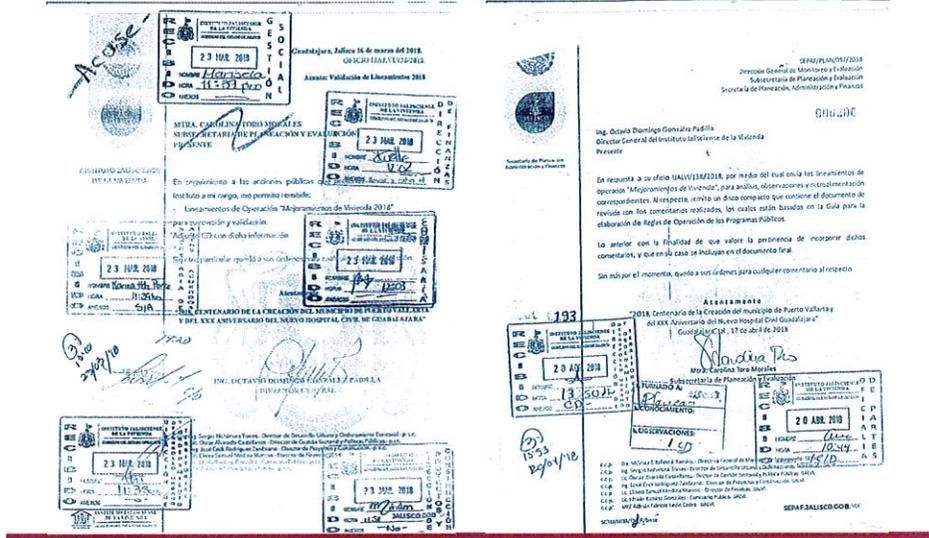
Población objetivo:

24,000 personas jaliscienses que habiten polígonos determinados por el Ijalvi o por el Municipio cuya vivienda requiera un mejoramiento y que cumpla con los criterios y requisitos establecidos en los presentes lineamientos.

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA



Contenido de Lineamientos de Operación "Mejoramientos de Vivienda 2018"



El **Secretario** menciona: <<Perfecto, siguiente punto del orden del día es la autorización del convenio de concertación y colaboración con corazón urbano A.C. el ingeniero Sergio Nishimura también nos va hacer favor de presentarlo>>

B) AUTORIZACIÓN DEL CONVENIO DE CONCERTACIÓN Y COLABORACIÓN CON CORAZÓN URBANO A.C.

El **Ing. Sergio Nishimura Torres** en uso de la voz expone:<< En este mismo contexto y bajo este mismo Programa hablamos prácticamente de lo mismo volvemos a enunciar los acuerdos aprobados, las fechas de aprobación, la Juntas de gobierno y éste acuerdo se refiere a potencializar ese recurso que tenemos mediante la concertación en un convenio con una asociación no lucrativa de beneficencia para poder hacer más, porque ellos nos aportan la mano de obra y tengamos una participación social, un pretexto para que la gente se involucre en esta metodología, para nosotros es muy importante lo de la atención en este tipo de viviendas porque detectamos un gran problema de cuestiones sociales en este tipo de Desarrollos, voy a nombrar si me lo permiten, Sedatu ha hecho el intento tiene programas de rescate de Unidades Habitacionales porque ha detectado el grave problema que tenemos ahí, desde cuestiones jurídicas y de cuestiones sociales, de servicios, entonces nosotros pretendemos contribuir, ya se hizo el año pasado tenemos buenos ejercicios donde vemos departamentos más limpios, que la gente ya barre, que cuida el jardín, en un ejercicio del año anterior este año la recomendación de nuestro director donde iniciamos concluyan los edificios pendientes para seguir contribuyendo en esta acción, coincidente también con FONHAPO en donde junto con la Secretaría de Gobernación ha recomendado intervención en este sentido, entonces con esta acción estamos potencializando si tenemos programadas 100 acciones vamos a superar la meta con esta concertación. En donde ya explicamos los montos que es lo que tenemos autorizado, vamos a ejercer un poquito menos de lo autorizado por las coincidencias de las metas que tenemos para ajustarlo a edificios completos>>

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA

La **Mtra. Martha Lorena Benavides Castillo** pregunta: <<Yo tengo una duda y es precisamente esto que están proyectando que se dice: Que se compromete a otorgar un apoyo económico, lo permite la Ley de IJALVI, las leyes de IJALVI, reglamentos y demás este de poder otorgar apoyos>>

El **Ing. Octavio González Padilla** responde: <<Sí>>

La **Mtra. Martha Lorena Benavides Castillo** manifiesta: << Porque es muy distinto generar un Convenio de Colaboración a entregarle dinero a un tercero, entonces sí tendría que decirlo expresamente su legislación, sino tendrían que cambiar, creo que sería más en el sentido de la redacción, porque este otorgar un apoyo económico es te lo doy y ya, creo que aquí ellos se comprometen a, es un Convenio y quiero pensar, porque yo vi acá primero un convenio y aquí ya dice otorgar un apoyo que son dos temas distintos, entonces yo creo que ahí revisen su redacción y aparte limítense a lo que la Ley les permite, porque creo que esto de otorgar un apoyo económico, porque estaríamos dando un directo, una adjudicación directa para que nos ejecuten algo, tengan cuidado con eso, yo únicamente la recomendación que hago respecto a este tema es creo en la ejecución la redacción, perfectamente creo desde mi muy particular punto de vista que podrán cambiar la redacción y no es un apoyo económico porque creo que hay una retribución, les tendrían primero que documentar en que los gaste porque los va a ejecutar el tercero, entonces creo que no va hacer un apoyo económico, yo les pediría nada más que si tuvieran oportunidad ahorita de revisar la redacción ingeniero, a reserva de lo que usted indique, pero sí creo que le están dando un apoyo para que lo ejecute un tercero se podría mal interpretar por la Ley de Compras en primer lugar, si es un acuerdo de colaboración, un convenio >>

El **Ing. Octavio González Padilla** interviene: <<Sí es un Convenio>>

La **Mtra. Martha Lorena Benavides Castillo** menciona: <<Pero no tendrían que soltar el ejercicio del gasto IJALVI porque sino ya estaríamos ante otra cuestión, entonces revisen esa parte jurídica>>

El **Ing. Octavio González Padilla** responde: <<Si me permiten, a mi me gustaría hacer un comentario Maestra Martha es el tercer año que se haría este convenio , este convenio ya ha sido revisado por la Contraloría General del Estado precisamente revisando las atribuciones, facultades que se tienen para celebrar como bien se dice este convenio de colaboración, en qué consiste, esta asociación Corazón Urbano que es representada por la gente de Comex, ellos ponen la mano de obra, ellos pintarían todos los edificios, la colaboración o la participación nuestra económica sería en aportar para la pintura para el suministro de la pintura y ellos en esa reciprocidad pintan todos los edificios, al hacer el análisis técnico resulta que con esta pintura con este apoyo de esta asociación logramos pintar más unidades, que si nosotros lo hiciéramos propiamente o directamente como ustedes dicen por un contratista todavía más caro. Entonces como dice la maestra Martha creo que si es importante la redacción, cuidar la redacción, checar lo que ya la Contraloría del Estado en anteriores convenios que hemos hecho lo que ha mencionado como lo hagamos pero si sería el tercer año >>

El **Ing. Enrique Dau Flores** pregunta: << ¿Este no es el texto completo del convenio es un resumen?>>

El **Ing. Sergio Nishimura Torres** responde: <<Es un resumen para la presentación, porque sí, si sacamos de contexto la palabra si tiene razón la maestra, porque a veces así se puede interpretar sacándolo del contexto aquí dice aportación, si vamos a seguir la recomendación de la maestra>>

La **Mtra. Martha Lorena Benavides Castillo** agrega: <<Sí, el acuerdo es correcto yo lo veo, nada más ese punto va a estar más

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA

en su redacción realmente pero luego le pueden dar otra connotación o nos puedan sacar de esto, porque aquí si lo dice concertación y colaboración, tanto acá dicen es un apoyo financiero, nada más revisemos esa parte >>

El **Ing. Octavio González** responde: <<El Acuerdo creo si habla bien del convenio y en la redacción de la presentación es donde habla de eso, entonces cuidarlo en el convenio si les parece >>

La **Mtra. Martha Lorena Benavides Castillo** señala: <<Nada más cuando lo retiren de la presentación si lo van a integrar a el acta de la sesión como un anexo o algo que si lo modifiquen verdad?>>

El **Ing. Enrique Dau Flores** pregunta: <<¿La propuesta es qué se apruebe con esta reserva o que lo vuelvan a presentar ya con las modificaciones? >>

La **Mtra. Martha Lorena Benavides Castillo** responde: <<A reserva de lo que usted indique, yo creo que no hay ningún problema yo veo el acuerdo bien finalmente no nos están presentando el convenio>>

El **Ing. Enrique Dau Flores** señala: <<No, no lo están presentando>>

La **Mtra. Martha Lorena Benavides Castillo** comenta: <<Creo que es mas en su relatoría, lo que yo veo de mi observación, pero el punto de acuerdo es correcto, nada mas siempre y cuando este no sea un apoyo, yo no considero viable que fuera un apoyo económico, se le otorga un apoyo, porque un apoyo es dar y eso solamente lo da el IJAS entonces sí que revisen esa parte nada más, esa sería la única>>

El **Ing. Enrique Dau Flores** señala: <<Me parece bien >>

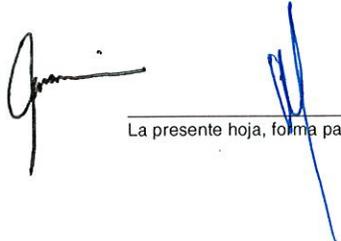
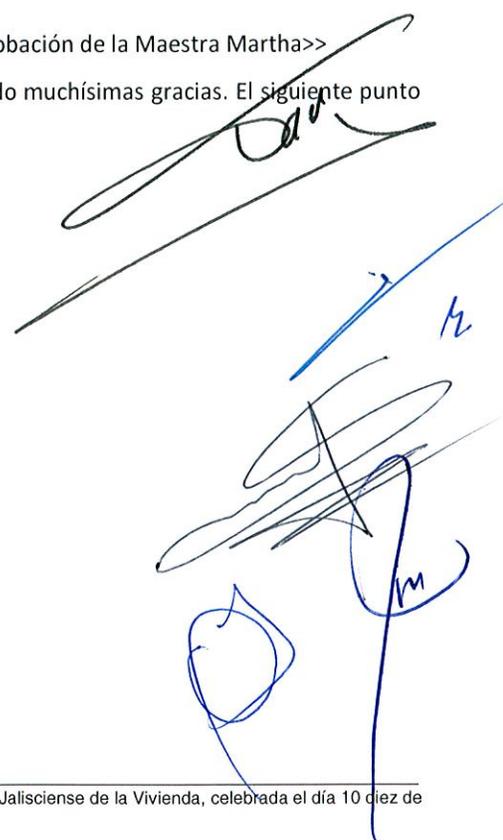
El **Ing. Sergio Nishimura Torres** responde: <<Sí, porque representa una contribución aparte del convenio para el objetivo y por separado tiene toda la razón, pero eso no lo veo complicado>>

El **Ing. Enrique Dau Flores** manifiesta: <<Entonces con esa reserva, sometemos a su consideración quede aprobado>>

El **Secretario** responde: <<Bien >>

El **Ing. Enrique Dau Flores** señala: <<Yo les pediría que la redacción final tenga la aprobación de la Maestra Martha>>

El **Secretario** indica: <<Bien les pediría de favor si se manifiestan, perfecto, aprobado muchísimas gracias. El siguiente punto asuntos varios >>



INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA



B) Autorización del Convenio de Concertación y Colaboración con Corazón Urbano A.C.



Antecedentes

Con fecha Del 07 de Diciembre del 2017 se autorizó el presupuesto de Ingresos y Egresos 2018 en la Partida 4417 Ayuda para el Desarrollo Social del Estado con un monto por \$8'630,400.00, y en el Presupuesto de Egresos, se encuentra el "Anteproyecto de Acciones de Vivienda 2018", en los programas Institucionales en la modalidad de:

Mejoramientos de Fachada "Edificios" con un monto de \$2'157,600.00

De aquí se desprenden los Lineamientos de Operación "Mejoramientos de Vivienda 2018", elaborados y enviados a SEPAF los cuales en el punto anterior se presentaron ante la Junta de Gobierno los cuales fueron aprobados .

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA



OBJETO DEL CONVENIO

“LAS PARTES” acuerdan que el objeto del presente instrumento es coordinar esfuerzos y destinar recursos económicos y humanos para la realización de “LA ACCIÓN”, preferentemente en polígonos urbanos consolidados que se encuentren detectados dentro del Estado de Jalisco, identificadas para los efectos del presente instrumento en el Anexo Técnico que remita “EL IJALVI” a “LA ASOCIACIÓN”, el cual forma parte integral del presente acuerdo de voluntades bajo un esquema que contempla la realización de acciones para el mejoramiento y conservación de viviendas de tipo vertical mediante el suministro y aplicación de pintura.



“IJALVI” se compromete a:

- Definir e identificar los edificios de vivienda de tipo vertical objeto del presente instrumento, en el polígono que consta en el Anexo Técnico que forma parte integral de este convenio, y proponer, en su caso, el listado de las personas que serán capacitadas para la ejecución de las acciones que a ellos corresponda, debiendo entregar a “LA ASOCIACIÓN” una copia de dicho listado, en el que se deberá especificar la referencia de ubicación por municipio, colonia, calle y número oficial de cada una de las viviendas, los metros cuadrados a pintar, la cantidad de familias que habitan en la vivienda, así como otros datos relevantes para la perfecta identificación de las viviendas;
- Informar a los beneficiarios sobre la realización de “LA ACCIÓN”, así como su participación en la misma. Esto con objeto de que junto con ellos se definan las fechas de ejecución y la gama de colores a utilizar en la aplicación de la pintura;
- Definir a los coordinadores de “LA ACCIÓN”, quienes junto con personal de “LA ASOCIACIÓN”, se encargarán de la ejecución, supervisión y evaluación de las acciones; y

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA



"IJALVI" se compromete a:

- Destinar recursos económicos hasta por la cantidad de **\$2'126,527.06 (Dos millones ciento veintiséis mil quinientos veintisiete pesos 06/100 M.N.)** I.V.A. incluido para la implementación de "LA ACCIÓN" en el polígono indicado en el Anexo Técnico ubicado en el estado de Jalisco; cantidad que deberá ser destinada por "LA ASOCIACIÓN" íntegramente para dotar de los recursos materiales mínimos necesarios en la aplicación de la pintura en el polígono identificado en el Anexo Técnico; y,



LA ASOCIACIÓN" se compromete a:

- Realizar acciones tendientes al cumplimiento de la Acción Pública objeto del presente convenio obligándose a cumplir todo aquello previsto en los Lineamientos de Operación "Mejoramientos de Vivienda" 2018, señalados su Fundamentación y Motivación Jurídica comprendida en el apartado 1 del presente instrumento, por lo que dicho marco normativo para todos sus efectos legales se da por reproducido en el presente instrumento para formar parte integral del mismo, como si a la letra se insertase.
- Realizar el trabajo técnico operativo que se requiera para el cumplimiento de las acciones a realizar derivadas del objeto del presente instrumento, en las zonas definidas por "EL IJALVI" en el Anexo Técnico que forma parte integral del presente instrumento;
- Definir el calendario de trabajo en coordinación con "EL IJALVI" para la realización de los trabajos de manera simultánea en las viviendas identificadas en el Anexo Técnico de este Convenio;
- Otorgar una aportación en especie, consistente en mano de obra necesaria para la aplicación de la pintura en las viviendas verticales identificadas en el Anexo Técnico del presente convenio, por un monto equivalente a **\$1'458,365.12 (Un millón cuatrocientos cincuenta y ocho mil trescientos sesenta y cinco pesos 12/100 M.N.)**

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA



LA ASOCIACIÓN se compromete a:

Entregar a **"EL IJALVI"** el recibo que acredite la recepción del monto total del apoyo otorgado especificado en el inciso IV del apartado A de la presente cláusula, la documentación comprobatoria de **"LA ACCIÓN"**, la información y/o documentación adicional que **"EL IJALVI"** considere necesaria para el seguimiento del recurso otorgado; y

Organizar a los habitantes de las viviendas verticales sujetas de **"LA ACCIÓN"** previamente designadas por **"EL IJALVI"** con la intención de fortalecer sus capacidades que permita la reconstrucción del tejido social de su entorno.

IV. ASUNTOS VARIOS

El Ing. Octavio González Padilla responde: << Sí, en asuntos varios si me lo permite presidente, miembros de la Junta >>

El Ing. Enrique Dau Flores responde: <<Adelante >>

El Ing. Octavio González Padilla interviene: << El director jurídico nos va a comentar del tema Villas Panamericanas como ustedes saben está en un fideicomiso, sesionó el comité técnico al cual nosotros no asistimos por las razones de los juicios y se me informó por escrito que el seguro de las Villas Panamericanas pues urge que se pueda ya cubrir, que el fideicomiso Banamex ya no tiene recursos económicos, entonces nos va a explicar el director jurídico el tema y el asunto por favor, adelante Enrique>>

El Lic. Enrique Copca Agraz en uso de la voz menciona: << Que tal buenas tardes, como tiene a bien el ingeniero Octavio en mencionar el pasado 11 de junio el comité de Villas Panamericanas notifica en la reunión que tuvieron el día 8 de ese mismo mes sobre la insuficiencia de dinero que hay ya en las arcas, la fiduciaria comenta si me permiten cito textualmente: "Los recursos líquidos del Patrimonio del Fideicomiso se han agotado. Por lo que no será posible pagar la renovación de la Póliza del Seguro próxima a vencer; por lo que nuevamente exhorta a las partes fideicomitentes y fideicomisarias aporten los fondos líquidos suficientes para hacer frente a las necesidades antes señaladas en los términos del propio contrato de fideicomiso Villa Bosque". Este seguro esta por vencer el 19, nosotros mandamos de conocimiento a la Secretaria General, para que nos argumentara si tenían algo que aportar a lo que nos responde mediante oficio del 28 de junio que ellos como no forman parte del comité, no pueden opinar, se deslindan de esa cuestión, por lo tanto aquí el problema que se tiene es que tenemos

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA

una medida cautelar del expediente 381 radicado en la sexta sala del Tribunal Administrativo mediante el cual si me permiten expresarlo: Se mantengan en el estado en el que está y no se ejecute contrato de compra venta y el convenio de asociación que tampoco se emitan autorizaciones, licencias y factibilidades hacia las unidades habitacionales, se giren instrucciones necesarias para que se suspenda la ejecución del fideicomiso y a su vez a las autoridades demandadas se abstengan de ordenar al fiduciario la realización de instrumentos de pago o en el fideicomiso señalado se ejecute de cualquier naturaleza, esto quiere decir que estamos impedidos con esa medida cautelar, por lo tanto debido a que esto ya se encuentra en un despacho, solicitamos que nos den su anuencia para no afectar cualquier estrategia jurídica y que nos comenten cual sería la mejor manera, es todo presidente>>

El **Ing. Enrique Dau Flores** interviene: <<Maestra >>

La **Mtra. Martha Lorena Benavides Castillo** comenta: <<Yo considero que el representante de legal y el defensor del patrimonio del fideicomiso es el propio fiduciario, sí, no porque les hubiera enviado un oficio que bueno porque hace del conocimiento del organismo, sin embargo, quien tiene la obligatoriedad de revisar y dar una resolución jurídica del tema es el propio fiduciario, ósea partiendo de ahí porque está integrado a un fideicomiso y en términos legales considero que así debería de ser, sin embargo, por lo mismo creo que quien va a tener la personalidad para jurídica para comparecer ante la propia instancia que está llevando el expediente y poder solicitar la anuencia para en su caso si tienen suficiencia todos los que intervienen, porque no nada más es IJALVI en este fideicomiso. Entonces si se tiene la suficiencia, entonces es pedir la autorización al propio Juez de Distrito o no sé, tendrían que comparecer y pedir la anuencia para el pago, o sea a eso yo no le veo mayor problema simplemente les está diciendo no tengo recurso, entonces creo que eso tendrían que revisar con el resto de los obligados de los que en su momento están obligados>>

El **Lic. Enrique Copca Agraz** manifiesta: <<Este se complica un poquito más por la cuestión de que tenemos un Juicio, el 3133, en donde estamos diciendo que el fideicomiso no tiene personalidad por lo tanto se complica un poco más, si buscamos tener suficiencia y aportar, por eso consideramos que para no entorpecer una cuestión de los Juicios que nos dé la opinión el mismo despacho por consiguiente>>

El **Ing. Enrique Dau Flores** pregunta: << A ver este tema está en proceso en varias dependencias que conduce la Secretaria General de Gobierno, me extraña que te contesten que no tienen opinión que dar, seguramente fue a un área que no está interiorizada de esto pero ese es un punto que debemos llevar directamente con el Secretario por conducto de nuestro consejero para que, porque entiendo que están en una negociación muy cercana para llegar a un acuerdo en estos momentos, entonces a ver qué recomendación nos hacen. Porque si hay algún riesgo de dejar sin seguro los inmuebles pues vamos hacer responsables de las afectaciones >>

El **Lic. Enrique Copca Agraz** manifiesta: <<Así es>>

El **Ing. Enrique Dau Flores** indica: << Propongo entonces que se le plantee al Secretario, denle por favor copias de la comunicación y de la respuesta >>

El **Lic. Enrique Copca Agraz** responde: <<Claro que sí, traigo copias y del Oficio que nos hace llegar la Secretaría donde manifiesta que pues como no es parte integrante del fideicomiso pues no pueden>>

El **Dr. Marco Antonio Godínez** manifiesta: <<Sí, le agradecería este copia de todos los documentos que puedan demostrar

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA

con más precisión a la instancia que estamos refiriendo para que en su caso emita lo que haya lugar >>

El **Ing. Octavio González Padilla** señala: << Muchas gracias yo también coincido con lo que dice la Maestra Martha en ese sentido es el fiduciario hay un contrato de fideicomiso celebrado y Banamex lo tiene, sino tiene recursos en este momento Banamex, yo considero que debe hacer las estrategias jurídicas para poder cubrir eso >>

La **Mtra. Martha Lorena Benavides Castillo** añade: <<Es que el fiduciario sino tiene recurso no lo va a pagar, o sea no va a sacar de su propio peculio para afrontar obligaciones de un tercero porque él no deja de ser, a él lo contrataron con sus facultades limitadas y lo único que puede hacer de lo que hay en el patrimonio del fideicomiso de ahí estar pagando para lo que indica su propio contrato, entonces no puede ir más allá, tiene razón Banamex en externar la preocupación de que no tiene recurso para afrontar esta obligación, les está avisando muy oportuno les está avisando a quienes, a quienes debe de avisarles no hay recurso paguen. Entonces sí creo que más en el sentido de este hacer la gestión pero como son muchos los que intervienen pues entonces los trasciende creo a todos por eso es que llamamos a Secretaria General de Gobierno para coordinar estas acciones con el resto de las dependencias>>

El **Ing. Enrique Dau Flores** pregunta: << Muy bien, ¿De qué monto es el seguro? ¿Es un sólo seguro el que hay?>>

El **Lic. Enrique Copca Agraz** responde: <<Sí, aproximadamente lo que pagamos en años anteriores es una prima de \$499 mil pesos, más o menos cada año va subiendo un cinco o tres por ciento>>

El **Ing. Enrique Dau Flores** pregunta: << ¿Entonces es un único seguro el que hay, que cubre todas las eventualidades?>>

El **Lic. Enrique Copca Agraz** responde: <<Sí, cubre vandalismo etcétera>>

El **Ing. Enrique Dau Flores** menciona: <<Quedamos en eso si les parece, sirve de que nos ponemos al corriente de cómo van las gestiones >>

Los **Consejeros** mencionan: <<Sí>>

El **Ing. Enrique Dau Flores** menciona y pregunta: <<Muy bien, ¿La dirección tiene otro tema diverso, asuntos varios?>>

El **Ing. Octavio González Padilla** responde: <<No, sería todo >>

El **Ing. Enrique Dau Flores** pregunta: << ¿Consejero, Consejera? Muy bien entonces damos por concluida y agotado el orden del día>>

ACUERDOS

PRIMERO.- Los miembros de la Junta de Gobierno se dan por enterados de conformidad con el artículo 9 fracción XX de la Ley Orgánica del IJALVI, del informe del Director General correspondiente a los meses abril, mayo y Junio de 2018 presentado en virtud de lo previsto por el artículo 19 fracción VIII del ordenamiento legal en cita.

SEGUNDO.- Los miembros de la Junta de Gobierno autorizan la publicación de los Lineamientos de Operación Mejoramientos de Vivienda 2018, con fundamento en lo previsto por los artículos 4 fracciones XIII, XIX, XXX, 9 Fracciones III, IX, X, XXXI y XXXII y 19 fracción VII de la Ley Orgánica del Instituto Jalisciense de la Vivienda y Ley de Vivienda del Estado artículos 10 y 13 Fracción VIII.

TERCERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 fracciones III y XII y 19 fracción XX de la Ley Orgánica del IJALVI

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA

así como el artículo 10 de la Ley de Vivienda del Estado de Jalisco, los miembros de la Junta de Gobierno autorizan al Director General y al Tesorero la suscripción del Convenio de Concertación y Colaboración con Corazón Urbano A.C. para la ejecución del Programa "Mejoramientos de Vivienda" ejercicio fiscal 2018 en la modalidad de mejoramiento de fachadas de vivienda vertical.

V.- FORMAL CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El Ing. Enrique Dau Flores dice: << Declaramos clausurada esta reunión>>

A efecto de cumplimentar el último de los puntos del Orden del Día y no habiendo más asuntos que tratar, el **Presidente** dió por concluída la presente sesión ordinaria, siendo las 14:50 catorce horas con cincuenta minutos del día martes 10 diez de julio del 2018 dos mil dieciocho, agradeciendo la asistencia a los presentes, levantándose la presente Acta para constancia, la cual firmaron los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, en observancia de lo establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica del Instituto.



ING. ENRIQUE DAU FLORES

Presidente de la Junta de Gobierno del
Instituto Jalisciense de la Vivienda
Suplente

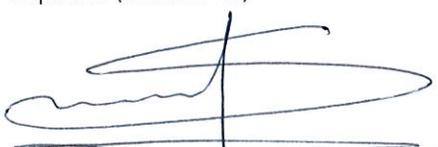


Director de Planeación Urbana Municipal de la
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo
Territorial
Suplente (SEMADET)



**ING. OCTAVIO DOMINGO GONZÁLEZ
PADILLA**

Director General del Instituto Jalisciense de la
Vivienda (IJALVI)
Propietario



MTRO. DANIEL PAREDES SÁNCHEZ

Coordinador Operativo de la
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública
(SIOP)
Suplente

MTRO. ANTONIO RODRÍGUEZ RAMÍREZ

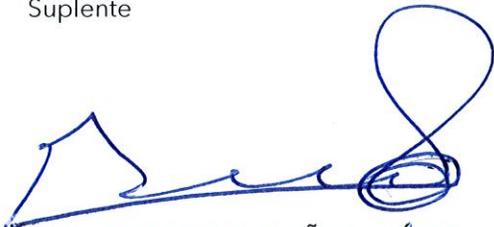


INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA



LIC. BRUNO MICHAEL BAJO CARRILLO

Coordinador de Proyectos Estratégicos de la
Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO)
Suplente



ING. ARMANDO B. MUÑOZ JUÁREZ

Director de Cuencas y Sustentabilidad de la
Comisión Estatal de Agua (CEA)
Suplente



DR. MARCO ANTONIO GODÍNEZ ENRÍQUEZ

Director de Información y Documentación de la
Subsecretaría para Asuntos del Interior de la
Secretaría General de Gobierno (S.G.G.)
Suplente



**MTRA. MARTHA LORENA BENAVIDES
CASTILLO**

Directora General de Vinculación
Administrativa de la Secretaría de Planeación,
Administración y Finanzas (SEPAF)
Suplente

